MUNICIPALIDAD DE TOMÁS ROMERO PEREIRA
Intendencia Periodo 2021-2025
Calle 8 de Diciembre e/ Emiliano R. Fernández
Telefax: (0764) 20144 – 20012 E-mail: munitrp@hotmail.com

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN POR CONTRATCIÓN DIRECTA N° 20/2022 "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO SOBRE CALLE BOQUERÓN, ENTRE CALLE SAN RAFAEL Y AVDA. TERESA STEINBOCK- BARRIO SAN JUAN ID N° 417624

En la Ciudad de María Auxiliadora, Distrito de Tomás Romero Pereira – Departamento de Itapúa, a los días 13 días del mes de septiembre del año dos mil veintidós, se reúnen miembros del Comité de Evaluación de Ofertas de la Municipalidad de Tomas Romero Pereira, para realizar el proceso de Análisis y Evaluación, de las ofertas presentadas, en el marco del Llamado a Licitación por Contratación Directa N° 20/2022 **"CONSTRUCCION DE EMPEDRADO SOBRE CALLE BOQUERON, ENTRE CALLE SAN RAFAEL Y AVDA. TERESA STEINBOCK- BARRIO SAN JUAN ID N° 417624**, mencionando y haciendo constar cuanto sigue:

1. ANTECEDENTES

El proceso adquisitivo, ha sido iniciado siguiendo los lineamientos enmarcados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para el llamado en referencia, de conformidad a las disposiciones establecidas en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y demás normas de inferior jerarquía que le son concordantes.

En efecto, el proceso se encuentra sujeto a las partidas presupuestarias del Ejercicio Fiscal 2022.-

2. DETALLES DEL PROCESO:

a) PAC ID N°: 417624
b) Disponibilidad Presupuestaria año 2022: Gs. 115.000.000 (Guaraníes, ciento quince millones)
c) Monto Total de PAC: Gs. 115.000.000 (Guaraníes, ciento quince millones)
d) Forma de Adjudicación: Por el Total
e) Modalidad: Licitación por Contratación Directa.

3. ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

En fecha 09 de septiembre de 2022, siendo las 11:30 hs; se procedió a la apertura de las ofertas, bajo Declaración Jurada **Art 4 Resolución D.N.C.P. 483/2021**, según siguiente detalle:

1	1941011-5	EG. PROYECTO SERVICIOS CONSTRUCCIONES Propietario: Emilio Gustavo Cardozo Piriz	gusti_cardozo@hotmail.com

C.P.N. E. Noemí Cardozo M.
Administración y Finanzas

Andrés Amarilla B.
Tesorero Municipal

Prof. Rubén D. Bogado A.
Secretario General
Dist. Tomás Romero P.

a) Verificación Cuantitativa de las Documentaciones

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
EMILIO GUSTAVO CARDOZO PIRIZ	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta: 102.495.855** **Tipo de Garantía:** **DECLARACIÓN JURADA** **Monto total asegurado** **Gs.:** 6.000.000 **Vigencia de la Declaración Jurada: 90 Días**

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
EMILIO GUSTAVO CARDOZO PIRIZ	92	1711099	NO

4. <u>OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTA</u>

El presente acto de apertura se realiza en base a la **Resolución N° 483/21, Art 4**, cuya declaración jurada se adjunto a la presente acta.

5. <u>EVALUACION DE LAS OFERTAS</u>

a) ANÁLISIS DE LAS DOCUMENTACIONES PRESENTADAS:

1- Análisis de las Documentaciones de Carácter Sustancial:

Se procede a la verificación de los documentos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, de acuerdo a la metodología de Evaluación establecido en el Art. N° 63 del Decreto N° 2992/19. Primeramente se verificaran los documentos de carácter sustancial bajo el criterio de CUMPLE / NO CUMPLE, y se detalla en el siguiente cuadro:

C.P.N. E. Noemí Cardozo M.
Administración y Finanzas

Andrés Amarilla B.
Tesorero Municipal

Prof. Rubén D. Bogado A.
Secretario General
Dist. Tomás Romero P.

Requisitos Sustanciales	EMILIO GUSTAVO CARDOZO PIRIZ
Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el Oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	CUMPLE Folio N° 1,2
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE – Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta Folio N° 4
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	CUMPLE CONSTANCIA SIPE N° 1711099 Folio N° 5
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	CUMPLE Folio N° 12, 13
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	NO APLICA

En base a los análisis realizados, se observa que la oferta presentada por el oferente, **E.G PROYECTOS, SERVICIOS, CONSTRUCCIONES del Sr. EMILIO GUSTAVO CARDOZO PIRIZ con RUC N° 1941011-5, reúne,** en totalidad, los documentos sustanciales para la oferta presentada, como se exige en la Carta de Invitación, por ende, es considerado pasible, para continuar con el proceso de evaluación en cuanto a los documentos formales.-

2. **<u>Análisis de las documentaciones de carácter formal</u>**

Se procede a analizar los documentos de carácter formal considerando lo establecido en el Decreto Reglamentario N° 2992/19, en su Art. 63 Método de Evaluación mencionado precedentemente. Los documentos formales que no se hayan presentado con las ofertas serán solicitadas por nota.

OFERENTE	**EMILIO GUSTAVO CARDOZO PIRIZ**
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	PRESENTA FOLIO N° 7
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	PRESENTA FOLIO N° 8

C.P.N. E. Noemí Cardozo M.
Administración y Finanzas

Andrés Amarilla B.
Tesorero Municipal

Prof. Rubén D. Bogado A.
Secretario General
Dist. Tomás Romero P.

Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. **(**)-NO APLICA**	NO APLICA
Certificado de cumplimiento tributario. **(**)**	PRESENTA FOLIO N° 6
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente **(**)**	PRESENTA FOLIO 9

En base a los análisis realizados, se observa que la oferta presentada por el oferente, **EMILIO GUSTAVO CARDOZO PIRIZ con RUC N° 1941011-5**, cumple con el suministro de las documentaciones formales, como fueron solicitada en la Carta de Invitación-, Sección **REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN,** por ende, es pasible para continuar con el proceso de evaluación.-

b) <u>CAPACIDAD LEGAL</u>

Conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones, del llamado en referencia, se procedió a la verificación de la capacidad legal, prohibiciones de los incisos a) y b) del Articulo 40 de la Ley N° 2051/03 de la Firma **EG. PROYECTOS SERVICIOS CONSTRUCCIONES, del Sr., EMILIO GUSTAVO CARDOZO PIRIZ con RUC 1941011-5.**

EG. PROYECTOS SERVICIOS CONSTRUCCIONES		
NOMBRES Y APELIIDOS	**NUMERO DE CEDULA**	**REGISTRO FUNCIONARIO SISTEMA NACIONAL DE RECURSOS HUMANOS (SINHARH)**
EMILIO GUSTAVO CARDOZO PIRIZ	1941011-5	No hay Registro

Al realizar la verificación del representante de la firma oferente **EG. PROYECTOS SERVICIOS CONSTRUCCIONES, del Sr., EMILIO GUSTAVO CARDOZO PIRIZ con RUC 1941011-5**, en el SINHARH según constancia N° 3543453, se observa que el mismo se encuentra registrado como docente, por ende, no se verifican impedimentos legales y el mismo cumple con la capacidad legal señalado.

c) <u>ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS</u>

Se procedió al análisis del precio unitario ofertado, dando cumplimiento a la Resolución DNCP N° 1890/2020, por lo que se verifica que, el precio ofertado por la Firma **EG. PROYECTOS SERVICIOS CONSTRUCCIONES con RUC N° 1941011-5**, esta ajustado a establecido en la misma, ya que, no supera el 15% por encima del precio referencial ni el 25% por debajo del precio referencial preparado por la convocante, por tanto, se continua con el proceso de análisis y evaluación.

C.P.N. E. Noemí Cardozo M.
Administración y Finanzas

Andrés Amarilla B.
Tesorero Municipal

Prof. Rubén D. Bogado A.
Secretario General
Dist. Tomás Romero P.

MUNICIPALIDAD DE TOMÁS ROMERO PEREIRA
Intendencia Periodo 2021-2025
Calle 8 de Diciembre e/ Emiliano R. Fernández
Telefax: (0764) 20144 – 20012 E-mail: munitrp@hotmail.com

1- CUADRO DE ANÁLISIS

Ítems del llamado CONSTRUCCION DE EMPEDRADO SOBRE CALLE BOQUERON, ENTRE CALLE SAN RAFAEL Y AVDA. TERESA STEINBOCK- BARRIO SAN JUAN con ID: 417624

LoteTotal, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

					PRECIO OFERTADO EG. PROYECTOS, SERVICIOS, CONSTRUCCIONES		PRECIO REFERENCIAL		
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio Unit	Precio Total	**Margen de +/-**
1	72131701-002	Identificador-Cartel para construcción de Empedrado	Unidad Medida Global	1	1.125.000	1.125.000	1.251.624	1.251.624	10
2	72131601-002	Limpieza general del terreno de obras.	Metros cuadrados	1.480	1.300	1.924.000	1.445	2.138.600	10
3	72131601-9974	Replanteo y marcación de obra, con equipo topografico	Metros cuadrados	1.480	1.135	1.679.800	1.261	1.866.280	10
4	72141505-001	Movimiento de Suelo (perfilado) y preparación de caja.	Metros cuadrados	1.480	2.505	3.707.400	2.783	4.118.840	10
5	72102905-001	Compactación Mecánica de suelo	Metros cuadrados	1.480	1.434	2.122.320	1.593	2.357.640	10
6	72141505-001	Colchón de tierra colorada limpia para asiento de piedra	Metros cuadrados	1.480	3.000	4.440.000	3.213	4.755.240	7
7	72101703-002	CORDON CUNETA de Hº	Metros cuadrados	370	75.000	27.750.000	71.788	26.561.560	-4

C.P.N. E. Noemí Cardozo M.
Administración y Finanzas

Andrés Amarilla B.
Tesorero Municipal

Prof. Rubén D. Bogado A.
Secretario General
Dist. Tomás Romero P.

MUNICIPALIDAD DE TOMÁS ROMERO PEREIRA
Intendencia Periodo 2021-2025
Calle 8 de Diciembre e/ Emiliano R. Fernández
Telefax: (0764) 20144 – 20012 E-mail: munitrp@hotmail.com

8	72101703-002	CORDON ESCONDIDO DE H°	Metros cuadrados	64	45.000	2.880.000	46.250	2.960.000	3
9	72131701-002	Construcción de empedrado	Metros cuadrados	1.295	39.000	50.505.000	38.387	4.971.1165	-2
10	72131701-002	Enripiado con piedra triturada sobre pavimento empedrado.	Metros cuadrados	1.295	1.700	2.201.500	1.709	2.213.155	1
11	72102905-001	Compactación, inicial, diaria y final.	Metros cuadrados	1.295	1.863	2.412.585	2.070	2.680.650	10
12	72131601-013	Limpieza general y final del sitio de obras.	Metros cuadrados	1.295	1.350	1.748.250	1.503	1.946.385	10
					Precio Total	102.495.855		102.561.139	

C.P.N. E. Noemí Cardozo M.
Administración y Finanzas

Andrés Amarilla B.
Tesorero Municipal

Prof. Rubén D. Bogado A.
Secretario General
Dist. Tomás Romero P.

MUNICIPALIDAD DE TOMÁS ROMERO PEREIRA
Intendencia Periodo 2021-2025
Calle 8 de Diciembre e/ Emiliano R. Fernández
Telefax: (0764) 20144 – 20012 E-mail: munitrp@hotmail.com

2- Errores aritméticos

Luego de verificar la oferta calificada, se constata que, la misma no presenta errores aritméticos y que se ajusta dentro del margen de aumento o disminución permitido según las reglamentaciones vigentes, por lo que se prosigue con los siguientes puntos a evaluar.

d) ANALISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

- **RATIO DE LIQUIDEZ:** Deberá ser igual o mayor a 1, promedio de los tres últimos años solicitados en el PBC.
- **Coeficiente de Solvencia:** igual o menor a 0,50, ejercicios fiscales cerrados 2018 ,2019 y 2020 de los tres últimos años solicitados en el PBC.

	EMILIO GUSTAVO CARDOZO PIRIZ					
	2.018	2.019	2.020	PROMEDIO	COEFICIENTE MEDIO	
INFORMACIÓN DEL BALANCE						
TOTAL PASIVO	873.105	774.242	2.078.948	1.242.098	0,005	endeudamiento
TOTAL ACTIVO	196.636.798	263.470.977	288784370	249.630.715		
PATRIMONIO NETO	130.000.000	130.000.000	130.000.000	130.000.000		
ACTIVO CORRIENTE	208.385.198	263.470.976	38.784.369	170.213.514	137,04	liquidez
PASIVO CORRIENTE	873.105	774.242	2.078.948	1.242.098		

La empresa Oferente **EG. PROYECTOS, SERVICIOS, CONSTRUCCIONES del Sr. EMILIO GUSTAVO CARDOZO PIRIZ con RUC N° 1941011-5, CUMPLE** con la capacidad financiera requerida.

e) EXPERIENCIA REQUERIDA

Con el objetivo de calificar la situación de experiencia, se consideraron los siguientes índices de la oferta calificada.

INDICE	OFERENTE EG. PROYECTOS, SERVICIOS, CONSTRUCCIONES	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Experiencia general en obras	X	
Experiencia específica en obras	X	
Capacidad en materia de personal	X	
Capacidad en materia de equipos	X	

C.P.N. E. Noemí Cardozo M.
Administración y Finanzas

Andrés Amarilla B.
Tesorero Municipal

Prof. Rubén D. Bogado A.
Secretario General
Dist. Tomás Romero P.

La empresa Oferente **EG. PROYECTOS, SERVICIOS, CONSTRUCCIONES** del Sr. **EMILIO GUSTAVO CARDOZO PIRIZ con RUC N° 1941011-5, CUMPLE** con la capacidad en experiencia requerida según el PBC.-

f) ANALISIS CAPACIDADA TECNICA

Se realizan los análisis de capacidad técnica, en base a los solicitado en la Carta de Invitacion: El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

INDICE	OFERENTE **EMILIO GUSTAVO CARDOZO PIRIZ**
- CAPACIDADA TECNICA	CUMPLE

La empresa oferente **EG. PROYECTOS, SERVICIOS, CONSTRUCCIONES del Sr., EMILIO GUSTAVO CARDOZO PIRIZ con Ruc N° 1941011-5**, CUMPLE con la capacidad técnica requerida.

6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

La ley 2051/03 De Contrataciones Públicas establece en su Artículo N° 28, "*Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas*".

El Decreto Reglamentario N°2992/19 establece en su Artículo N°65 "*Atendiendo a lo dispuesto en la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: a. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de bases y condiciones; b. Tenga las calificaciones y la capacidad necesarias para ejecutar el contrato. En virtud de las consideraciones mencionadas se recomienda*"

ADJUDICAR LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA N° 20/2022 PARA **"CONSTRUCCION DE EMPEDRADO SOBRE CALLE BOQUERON, ENTRE CALLE SAN RAFAEL Y AVDA. TERESA STEINBOCK- BARRIO SAN JUAN ID N° 417624** al oferente **EMILIO GUSTAVO CARDOZO PIRIZ con Ruc N° 1941011-5**, por un monto de Gs. 102.495.855 (guaraníes ciento dos millones cuatrocientos noventa y cinco mil ochocientos cincuenta y cinco), conforme al siguiente detalle:

C.P.N. E. Noemí Cardozo M.
Administración y Finanzas

Andrés Amarilla B.
Tesorero Municipal

Prof. Rubén D. Bogado A.
Secretario General
Dist. Tomás Romero P.

MUNICIPALIDAD DE TOMÁS ROMERO PEREIRA
Intendencia Periodo 2021-2025
Calle 8 de Diciembre e/ Emiliano R. Fernández
Telefax: (0764) 20144 – 20012 E-mail: munitrp@hotmail.com

	EMPRESAS OFERENTES	CAPACIDAD LEGAL	CAPACIDAD FINANCIERA	EXPERIENCIA y CAPACIDAD TECNICA	ANALISIS ECONOMICO
1	**EMILIO GUSTAVO CARDOZO PIRIZ con Ruc N° 1941011-5**	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*

No habiendo otro tema por tratar, se da por concluido el presente acto.

ES NUESTRO DICTAMEN SALVO MEJOR PARECER.

C.P.N. E. Noemí Cardozo M.
Administración y Finanzas

Andrés Amarilla B.
Tesorero Municipal

Prof. Rubén D. Bogado A.
Secretario General
Dist. Tomás Romero P.